



DECRETO N° 616 /2012

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o ruptura de la empresa VANROM Ltda., de fecha 27 de marzo 2012 por trabajos de "Reposición de los Pabellones en Avenida 7 y 8 Oriente" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa VANROM Ltda., el uso de aceras de la calle 8 Oriente, con la finalidad de curso a la demolición de 3 Pabellones ubicados en 7 y 8 Oriente, desde el día 29 de marzo y hasta el 24 de diciembre 2012. Autorícese el retiro de escombros desde la obra entre el 29 de marzo y el 06 de mayo de 2012. El recorrido de los camiones de acuerdo a lo siguiente:

Salida Camiones: Calle Miguel Grau – Monseñor Emilio Rojas – Manuel Rodríguez – Camino a Hualqui.

Regreso camiones: Manuel Rodríguez – Retorno Monolito Manuel Rodríguez – Orozimbo Barbosa – Miguel Grau –Ingreso a la obra.

2) La empresa VANROM Ltda., deberá respetar el horario de restricción de camiones estos es de 07:00 a 09:00 y de 18:00 a 21:00 y administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

